

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

155139

No. de RUC de la Compañía:

1792022649001

Nombre de la Compañía:

MAGIC FRAGANCES PERFUMES S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	138630873	COLMENARES TARAZONA KARIN YUNETH	VENEZUELA	EXT. DIRECTA	\$ 72 ⁰⁰⁰⁰	N
2	172015668	NORTH EDNA MARIA	INGLATERRA	NACIONAL	\$ 408 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1716810047	PROAÑO GALVEZ KATTY ALEJANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1003113188	SANCHEZ PERUGACHI JULIO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 18/03/2019 00:31:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002523987

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FRAGANCES PERFUMES S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 25 de Marzo del año dos mil diez nueve a las 17:00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Domingo Rengifo OEL-137y Antonio Basantes, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Número de Acciones	Valor de cada participación USD\$	Valor USD	Porcentaje
NORTH EDNA MARIA	408	1.00	408.00	51
COLMENARES TARAZONA KARIN YUNETH	72	1.00	72.00	9
PROAÑO GALVEZ KATTY ALEJANDRA	160	1.00	160.00	20
SANCHEZ PERUGACHI JULIO ROBERTO	160	1.00	160.00	20
TOTAL	100		800	100%

Preside la sesión la señora Proaño Gálvez Katty Alejandra en calidad de Presidente y actúa como Secretario de esta Junta la señora Paola Barrezueta Palacios.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 17h05 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, el accionista que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2018;
2. Conocimiento y resolver sobre la presentación del Balance General y Estado de Resultados y demás estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018;
3. Conocimiento del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2018;
4. Designación de Comisario principal para el ejercicio económico 2019;
5. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Habiendo la señora accionista aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los

señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Con ello, se procede a tratar el primer punto en el orden del día:

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2018;

Por Secretaría da lectura a un sumario del Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento al accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por el accionista presente de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

2. Conocimiento y resolver sobre la presentación del Balance General y Estado de Resultados y demás estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018;

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, por lo que propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento al accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por el accionista presente de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

3. Conocimiento del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2018;

La señora Gerente General da lectura al sumario de su Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento al accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por la accionista presente de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

4. Conocimiento y resolución respecto del destino de utilidades generadas en el año 2018.

Secretaria informa a la señora accionista, puede constatar que la compañía al no tener movimientos operacionales no arrojó utilidades en el ejercicio económico 2018. Por lo que siendo este el caso, la accionista no procederá a tratar el destino de las utilidades del ejercicio por no haberlas., por lo que propone y eleva a moción se apruebe dicha propuesta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a la accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por la accionista presente de la Junta General.

5. Designación de Comisario principal para el ejercicio económico 2019;

Presidencia informa que es necesario contar con un comisario, para ejercer el cargo por el período de un año y propone y eleva a moción se reelija al señor Roberto León Álvarez como Comisario por el período estatutario, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a la accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por la accionista presente de la Junta General.

6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción que sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a la accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por la accionista presente de la Junta General.

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de la accionista presente, la misma que es aprobada por la accionista presente de la Junta y suscrita por el Presidente y el Secretario.

A las 17h50 se levanta la sesión.



**Edna María North
ACCIONISTA**



**Katty Alejandra Proaño Gálvez
ACCIONISTA PRESIDENTE**



**Paola Barrezueta
Secretaria**

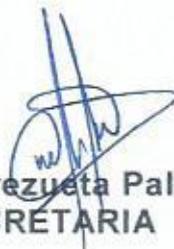
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAGIC FRAGANCES
PERFUMES S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 25 de marzo del 2019, siendo las 17h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Domingo Rengifo OEL-137y Antonio Basantes, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, la secretaria procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General Ordinaria y Universal.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

Accionistas	Número de Acciones	Valor USD	VOTOS
NORTH EDNA MARIA	408	408.00	408
COLMENARES TARAZONA KARIN YUNETH	72	72.00	72
PROAÑO GALVEZ KATTY ALEJANDRA	160	160.00	160
SANCHEZ PERUGACHI JULIO ROBERTO	160	160.00	160
TOTAL	100	800	100%

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, la secretaria que certifica.



**Paola Barrezueta Palacios
SECRETARIA**